CONTRATO N° 2080 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y FRANCY ELENA CAMACHO SANCHEZ

OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA IMPRESORA Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE NEIVA
CONTRATISTA:	**FRANCY ELENA CAMACHO SANCHEZ** C.C. 36.183.257
VALOR DEL CONTRATO:	**$ 32.475.193**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, yo hasta agotar el valor del contrato, en todo caso sin que pase de la presente vigencia física.
FECHA ACTA DE INICIO:	29 de Junio de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: **04 DE AGOSTO DE 2023**

En Neiva, a los 20 días del mes de Septiembre de 2023, se reunieron el Doctor Levid Quintero Bermeo Secretario de Educación y Cesar Augusto Coqueco en calidad de Apoyo a la supervison del contrato y la Señora Francy Elena Camacho Sánchez, en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	**$ 21.650.173**
2. Adición - Otro Sí No. 01	**$ 10.825.020**
3. Valor Final Contratado	**$ 32.475.193**
4. Valor Final Ejecutado	**$ 32.475.193**
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	**$ 0**
6. Saldo a Favor del Contratista	**$ 32.475.193**

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Iniciación	29 DE Junio de 2023
2. Acta de terminación	04 DE Agosto de 2023

3.0 POLIZAS:

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de Seguros del Estado, con los amparos de Cumplimiento del contrato y Calidad y correcto funcionamiento de los bienes expedida por Seguros del Estado, aprobadas por Seguros del Estado así:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

NOMBRE DE LA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO						
Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados ($)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa	
PÓLIZA ÚNICA	61-44-101049327	Cumplimiento del Contrato	$4.330.034,60	28/06/23	30/03/24	28/06/23

NOMBRE DE LA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO						
Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados ($)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa	
PÓLIZA ÚNICA	61-44-10104932	Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	$4.330.034,60	28/06/23	30/09/24	**28/06/23**

4.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

4.1. Estado Financiero del Contrato				
RELACIÓN DE PAGOS	**FECHA**	**VALOR**	**EJECUTADO**	**SALDO**
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$21.650.173	$10.825.020	$32.475.193	$32.475.193	$32.475.193

VALOR A PAGAR: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS ($ 32.475.193) M/Legal.

5.0 RECIBO A SATISFACCIÓN. El Interventor y/o supervisor del Contrato y/o convenio certifica que el objeto se recibió mediante acta de terminación de fecha 04 de AGOSTO de 2023.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

6.0 INFORME

Que, según el acta de terminación e informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y *"ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato de prestación de servicios".*

De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

7.0 CONSTANCIAS (Ninguna)

8.0 LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; El Municipio de NEIVA cancelará al Contratista la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS** ($ 32.475.193) M/Legal. Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

CESAR AUGUSTO COQUECO
Apoyo a Supervisión

FRANCY ELENA CAMACHO SANCHEZ
Contratista

JAVIER MAURICIO POSADA
Abogado y/o Contratista

LEVID BERMEO QUINTERO
Secretario de Educación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva